



## La evaluación profesoral como fortaleza para el desarrollo docente

### The evaluation of professors as a strength to the teaching development

La evaluación profesoral está dirigida al alcance de la idoneidad ética y pedagógica en el grado de cumplimiento del encargo social en la creación, desarrollo y transmisión de la ciencia, la técnica, la cultura y su extensión en el medio social; precisa de un directivo preparado para llevar a cabo este proceso de dirección en los departamentos y facultades de la institución universitaria.

Una buena evaluación profesoral debe cumplir varias funciones: diagnóstica, instructiva, educativa y desarrolladora; su carácter desarrollador justifica por sí solo su necesidad, ya que incrementa la madurez del evaluado y su capacidad de autoevaluar crítica y permanentemente su desempeño, además contiene juicios sobre sus características personales y lo que debe lograr para perfeccionar su trabajo futuro y mejorar sus resultados. <sup>(1)</sup>

La Resolución 128/2006 del Ministerio de Educación Superior, <sup>(2)</sup> en su Capítulo II, Artículo 5 establece las funciones generales de los docentes universitarios y en los subsiguientes, las funciones específicas inherentes a cada categoría, entre las que se encuentra: "*dirigir y participar en la formación científico educativa del personal con categorías docentes precedentes*".

En la calidad educativa es importante la dignificación docente, como persona permeada en todas sus dimensiones por el ejercicio de sus virtudes el reconocimiento de su rol como formador y como pilar de la sociedad. <sup>(3)</sup>

Corresponde entonces a los departamentos de cuadros y cuadros científicos pedagógicos lograr que el proceso de evaluación transcurra con la calidad y organización que requiere, teniendo en cuenta que en ocasiones: el perfil del docente universitario en correspondencia con su categoría académica y grado científico no siempre se toma en consideración para la evaluación profesoral; predomina el resultado final; adolece del carácter procesal, al no tener en cuenta el seguimiento a los señalamientos de la evaluación anterior y de las evaluaciones periódicas.

La existencia de tendencia homogeneizadora, haciendo similares las evaluaciones de los docentes, por lo que se obvia el enfoque personalógico con injustas pocas diferenciaciones de sus desempeños.

La evaluación no siempre revela las potencialidades y necesidades de superación del docente para la proyección individual de su desarrollo profesional. En ocasiones se presentan incongruencias entre los resultados de la evaluación profesoral y los evaluadores por falta de control y exigencia del convenio individual y el plan de superación profesional.

Los procesos de evaluación y acreditación obligan a que la universidad plantee un seguimiento evaluativo para el desarrollo profesional de sus docentes lo que se revierte en la elevación de la calidad de los procesos universitarios.

Hay un consenso en cuanto a que se debe profundizar en la evaluación de los docentes universitarios en aspectos como: motivaciones, actitudes, preparación y comunicación e intelecto. Existen escasas investigaciones acerca de cómo se manifiesta la relación entre el desarrollo profesional del docente universitario y la formación del estudiante. <sup>(4)</sup>

Señor Director Editor, resulta muy importante en estos momentos que comienza el proceso de evaluación profesoral que a todos los directivos que les corresponde participar en este, tengan en cuenta que el mismo permite fortalecer tareas tan importantes como la producción científica de nuestros profesionales, ya su vez la visualización de esos resultados a través del excelente trabajo que llevan a cabo las revistas médicas.

Lic. María Mayra Hernández Cubilla  
Jefa del Departamento de Cuadro  
Universidad de Ciencias Médicas de Pinar del Río  
[mmara56@infomed.sld.cu](mailto:mmara56@infomed.sld.cu)

Dr. Luis Vivas Bombino  
Director de Ciencia e Innovación Tecnológica  
Universidad de Ciencias Médicas de Pinar del Río  
[vicedecano@ucm.pri.sld.cu](mailto:vicedecano@ucm.pri.sld.cu)

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Vincench Medina M. Conocimiento de los profesores de Cirugía sobre el proceso de evaluación profesoral y sus resultados en el curso 2011-2012. ccm [Internet]. 2016 Dic [citado 2018 Jun 20]; 20(4): 786-798. Disponible en: [http://scieloprueba.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1560-43812016000400015&lng=es](http://scieloprueba.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1560-43812016000400015&lng=es)
2. Ministerio de Educación Superior. Reglamento para la aplicación de las categorías docentes de la educación superior. La Habana. Gaceta Oficial de la República de Cuba. 2006 [citado 2018 Jun 21]. Disponible en: <http://files.sld.cu/cimeq/files/2009/07/mes-res-128-2006.pdf>
3. Jara Gutiérrez NP, Díaz-López MM. Políticas de evaluación del desempeño del docente universitario, mito o realidad. Educ Med Super [Internet]. 2017 [citado 2018 Jun 21]; 31(2): [aprox. 15 p.]. Disponible en: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0864-21412017000200018](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21412017000200018)

4. Gil Álvarez JL, Tchinhama Mangundu D, Morales Cruz M. La evaluación del desempeño de los docentes universitarios: un acercamiento a las realidades educativas. Revista Universidad y Sociedad [Internet]. 2017 [citado 2018 Jun 21]; 9(2): 237-241. Disponible en: [http://scieloprueba.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2218-36202017000200032&lng=es&tlng=es](http://scieloprueba.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202017000200032&lng=es&tlng=es)